



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: **266 - 17**

Comodoro Rivadavia **06 JUN. 2017**

VISTO:

El llamado a concurso público abierto al cargo de Profesor adjunto en la asignatura Problemática de la comunicación social de la carrera Lic. en Comunicación Social de la sede Comodoro Rivadavia, según Res. CDFHCS 371/16, según consta en el Expte. Cudap: EXP_FHCS-SJB: 391/2016, y;

CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso cerrado mencionado en el Visto, se realizó teniendo como normativas las Ordenanzas "CS" N° 145, N° 138 y N° 168, y la Res. CD N° 251/16, que reglamenta la Carrera académica en la Facultad.

Que se dio cumplimiento a las diversas instancias previstas en la documentación mencionada en el considerando anterior.

Que habiéndose sustanciado el concurso conforme lo establece la reglamentación vigente, el dictamen de fs. 23/25 del jurado que actuó en el mismo, propuso la designación del Lic. Horacio Avendaño con la categoría de profesor adjunto en la asignatura Problemática de la comunicación social de la carrera y sede indicadas.

Que la presente designación no supone imputación presupuestaria.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión ordinaria del Cuerpo los días 9 y 10 mayo ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a partir del 11/05/2017 y por el término que indica la normativa vigente para los concursos docentes en la Universidad, al Lic. Horacio Avendaño, DNI 22.008.408, como Profesor adjunto regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Problemática de la comunicación social de la carrera Lic. en Comunicación Social sede Comodoro Rivadavia

Art.2°) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

...//



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-

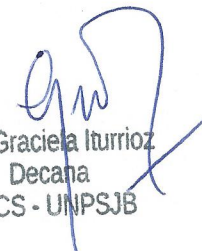
- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 266 - 17

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB